

Guía para el Proceso del Presupuesto de San Francisco



Preparado por la Oficina
del Contralor de la Ciudad y el
Condado de San Francisco



Oficina del Contralor
 1 Dr. Carlton B. Goodlett Place
 City Hall, Room 316
 San Francisco, CA 94102-4694

Teléfono: (415) 554-7500
Fax: (415) 554-7466
Correo Electrónico:
 controller@sfgov.org
Página en Internet:
 www.sfgov.org/controller

Introducción

Cada año la ciudad y el condado de San Francisco invierte miles de millones de dólares para mantener y mejorar nuestras bibliotecas y nuestros parques, para pavimentar las calles y para operar los hospitales, el aeropuerto y la municipalidad. La ciudad ejecuta MUNI, proporciona servicios de policía, bomberos y emergencias médicas y también recauda impuestos. Durante el proceso de presupuesto se toman

decisiones claves sobre todos los servicios públicos. Las opciones son sobre la inversión en cuidado de la salud, programas de niños, cárceles y cientos de otros servicios públicos e instalaciones.

Los servicios de la ciudad tienen un efecto significativo en su vida diaria. Manténgase informado, asista a una reunión pública, llame o envíe un correo electrónico o una carta a sus representantes elegidos y hable

con sus vecinos.

Sus dólares impositivos forman parte del presupuesto y la opinión pública sobre la forma en que se invierte el dinero es esencial. Este folleto lo ayudará a recorrer el proceso de presupuesto de la Ciudad y el Condado y le proporciona un calendario e información de reuniones que es esencial para ayudarlo a mantenerse informado.

Contenidos

Introducción	2
Equilibrar el Presupuesto	2
¿Qué hay en el Presupuesto?	3
¿Quién participa en el Proceso del Presupuesto?	4
Año Fiscal 2007-2008 Calendario del Presupuesto	5
¿Dónde obtengo Información del Presupuesto?	6
Ley de Apropriación Anual (AAO)	6
Ejercicio fiscal 2006-07 Fuentes y Usos del Presupuesto	7
¿Dónde puedo hacer oír mi voz?	8
Comité de Presupuesto y Finanzas Año Fiscal 2006-07	8

Equilibrar el Presupuesto

La Constitución del estado de California solicita que todas las ciudades adopten un presupuesto equilibrado. Esto significa que:

$$\begin{array}{l} \text{Fuentes o Rentas} \\ = \\ \text{Usos o Costos} \end{array}$$

Uno de los obstáculos cada año es que la ciudad debe estimar sus rentas y costos con 18 meses de anticipación. Otro obstáculo es que la Constitución de la Ciudad y la ley estatal en muchos casos restringen la forma de generar ingresos, y a veces especifican la forma en que la ciudad debe invertir los fondos disponibles. En algunos años, otro obstáculo será que el costo proyectado aumente mas

que el crecimiento de las rentas. Para el Ejercicio Fiscal 2007-08, está proyectado un déficit de \$64 millones (equivalente a 1.9% del presupuesto del Fondo General de la Ciudad), debido a los altos costos operativos de la ciudad.

Aunque la economía del Área de la Bahía sigue en recuperación, todavía continúan los obstáculos. El crecimiento moderado en nuevos trabajos ha resultado en algún aumento en los ingresos locales relacionados al empleo y a los ingresos relacionados con la propiedad reflejan buenas condiciones económicas. Al mismo tiempo, los costos de la ciudad continuaron subiendo, en mayor parte debido a los

aumentos de salarios de empleados, costos de beneficios relacionados a acuerdos de trabajo, disposiciones de acuerdos, nuevos mandatos y financiación de capital. Como resultado, la ciudad deberá reducir los aumentos de sus costos proyectados o aumentar los ingresos. Esto enfrenta a los funcionarios y ciudadanos de San Francisco con difíciles decisiones de presupuesto.



¿Qué hay en el Presupuesto?



La ciudad está organizada en departamentos, aproximadamente 60 en total, variando en tamaños de presupuestos, menos de \$1 millón (Junta de Apelación) a más de \$1.2 mil millones (Salud Pública) y de personal formado por tres personas (Biblioteca Legal) a miles (Salud Pública, MUNI).

Cada departamento maneja su presupuesto y personal en programas, unidades más pequeñas con tareas específicas a realizar.

Por ejemplo, los programas del Departamento de Bomberos incluyen la Prevención contra incendio, Supresión del fuego e Investigación. A menudo, un programa es la mejor manera de comprender y criticar el presupuesto, en este nivel se pueden ver las tendencias, las decisiones tomadas por la ciudad y los servicios específicos patrocinados.

El Libro de Presupuestos del Alcalde (Presupuesto propuesto) y la **Ley de Apropriación Anual**

(Presupuesto adoptado) por igual muestran el presupuesto de la ciudad por programa.

Todos los departamentos por ley deben medir e informar acerca de su desempeño. Estas medidas puedan mostrar la efectividad de distintos servicios de la ciudad y el dinero invertido en los servicios.

Por ejemplo, la Agencia de Servicios Humanos mide el número de personas que recibieron capacitación laboral y que obtuvieron ingresos exitosamente, dejando así de recibir asistencia pública.

El **Libro de Presupuestos del Alcalde** y la **Encuesta de Ciudadanos del Contralor** muestran las medidas de desempeño, comparaciones y clasificaciones de la calidad de los Servicios de la Ciudad, año a año. Los próximos resultados de la encuesta de Ciudadanos estarán disponible en la primavera de 2007.

Todos los departamentos pagan los salarios a su personal, compran los materiales e

insumos y se asocian con empresas privadas u organizaciones sin fines de lucro para construir cosas o para proveer servicios.

Muchos departamentos cobran honorarios, reciben financiamiento de subvenciones o generan otros tipos de ingresos. Al revisar las fuentes de un presupuesto departamental, usted podrá determinar cuántos de los costos son cubiertos por la renta impositiva y no impositiva (esto es, cargos por honorarios y servicios).

El **Libro de Presupuestos del Alcalde** y la **Ley de Apropriación Anual (AAO)**, por igual, muestran presupuestos departamentales de esta manera, por tipo de ingreso y de gasto.

La Ley de Apropriación Annual

(AAO) y la Encuesta del

Ciudadano del Contralor

están disponibles en la Página

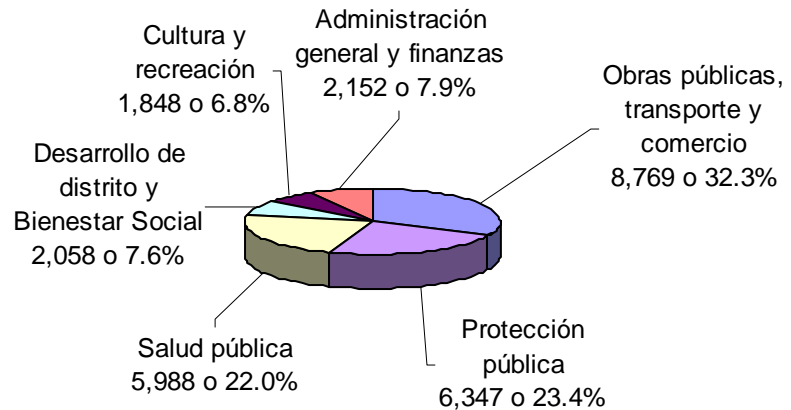
de Internet de la Oficina del

Contralor

<http://www.sfgov.org/control>

er

El Ejercicio Fiscal de la ciudad y el condado 2006-07 es de \$5.7 mil millones e incluye el financiamiento para 27,162 posiciones, como se muestra abajo por Área de Servicio Mayor



¿Quién participa en el Proceso del Presupuesto?

Oficina del Alcalde

El Alcalde es el ejecutivo principal de la ciudad y es el responsable de la presentación y pone en marcha la póliza de la ciudad a través del presupuesto. La Oficina de Presupuesto del Alcalde debe presentar un presupuesto equilibrado para la consideración de la Junta de Supervisores cada primavera.

Visite el sitio en Internet de la Oficina del Alcalde en www.sfgov.org/mayor.

Comuníquese con la Oficina de Presupuestos del Alcalde y la Directora de Presupuestos Nani Coloretti al 554-6114 a fin de compartir su opinión con el Alcalde.



Junta de Supervisores

La Junta de Supervisores es el organismo legislativo de la ciudad y es el responsable de la revisión, modificación y aprobación del Presupuesto propuesto por el Alcalde, estableciendo la dirección de la póliza para la ciudad y asegurándose de que las visiones de los ciudadanos forman parte del proceso del presupuesto. Durante la primavera y principios del verano, el Comité de Presupuesto y Finanzas realiza audiencias enfocándose en los servicios y departamentos específicos. Los Supervisores escuchan el comentario público durante cada una de estas reuniones.

El **Analista de Presupuestos** de la Junta (Harvey Rose) analiza el presupuesto conforme la dirección de la Junta y el **Analista Legislativo** lleva a cabo la investigación y el análisis para la Junta. Asista a una audiencia pública, visite www.sfgov.org/bdsupvrs, llame al la Junta 554-5184, o

comuníquese con el Supervisor de su distrito.

Contralor

El Contralor (Ed Harrington) es el director financiero principal de la ciudad y es el responsable de proyectar cuántos ingresos de la ciudad estarán disponibles para financiar el proyecto, preparar los informes, manejar todos los aspectos técnicos del presupuesto y asegurarse de que la Ciudad cumpla con las obligaciones financieras en forma legal y eficiente.

Visite el Sitio en Internet del Contralor en www.sfgov.org/controller o llame al 554-7500 para mayor información.



Departamentos de la Ciudad

Los jefes de departamentos de la ciudad y su personal son los responsables de proporcionar los servicios públicos, llevar adelante la póliza y administrar los presupuestos.

A lo largo del proceso del presupuesto, se prepara la información de los programas y la información financiera para responder a las preguntas de los políticos y del público. Los aportes del público a nivel departamental son muy importantes para todos aquellos con dudas sobre los programas específicos o los planes de presupuestos.

Comisiones

Muchos departamentos de la Ciudad, incluyendo la Salud Pública, MUNI, y Recreación y Parque cuentan con una comisión que realiza las audiencias públicas, aprueba las propuestas de los presupuestos departamentales que van al Alcalde y le informa a él y a la Junta sobre los temas de póliza.

Para las reuniones de la comisión y otro tipo de información, visite el sitio en Internet de la Ciudad en www.sfgov.org, y haga clic en el departamento de su interés.

Usted

Cualquiera puede hablar en las audiencias públicas. Las reuniones también pueden ocurrir en los distritos, por lo cual los que no puedan asistir a una reunión en la Municipalidad, tendrán la oportunidad de participar. Visite el sitio de Internet de la Junta (ver más arriba) para las próximas reuniones o comuníquese con el Supervisor de su distrito.

A lo largo del proceso del presupuesto, usted puede llamar o escribir a sus funcionarios elegidos. Llame temprano para que sus representantes sepan lo que usted piensa y tengan tiempo de considerar y actuar sobre su opinión.

Ejercicio Fiscal 2007-08 – Calendario del Presupuesto

Diciembre:

La Oficina del Alcalde y la Oficina del Contralor producen las instrucciones de presupuesto estableciendo la dirección general para el presupuesto del próximo ejercicio fiscal.

Enero-Febrero:

Los Departamentos, Juntas y Comisiones conducen audiencias para obtener el comentario público sobre los presupuestos propuestos. Los presupuestos departamentales se presentan al Contralor a fines de febrero.

Marzo:

Las presentaciones de presupuesto departamentales son consolidadas por la Oficina del Presupuesto del Contralor y se envían a la Oficina de Presupuesto del Alcalde en el primer día hábil de marzo.

Abril-Mayo:

La Oficina de Presupuesto del Alcalde analiza las

presentaciones de presupuesto departamentales. La Comité de Presupuesto y Finanzas de la Junta se reúne para deliberar sobre asuntos clave de presupuesto que abarcan a toda la ciudad. Los Supervisores recaudan y evalúan las partes constituyentes y por lo general, tienen reuniones de vecinos durante estas fechas. Visite el sitio de Internet de la Junta de Supervisores para obtener más información. Además, algunos presupuestos de departamentos de empresa son seleccionados y se proponen por el Alcalde para la deliberación de la Junta en el primer día hábil de mayo.

Junio:

El Presupuesto propuesto por el Alcalde se presenta al Comité de Presupuesto y Finanzas de la Junta en el primer día hábil de junio. El Comité continúa con las deliberaciones de presupuesto, revisando todas las operaciones durante las audiencias de junio.

A más tardar del día 30 de junio, la Junta de Supervisores aprueba la Ley de Apropriación Anual (AAO) que refleja por lo general el Presupuesto propuesto por el Alcalde. Ley de Apropriación Anual interna proporciona la autoridad para la Ciudad para pagar sus cuentas cuando el nuevo ejercicio fiscal comienza el 1º de julio.

Julio:

A más tardar el último día hábil de julio, la Junta de Supervisores adopta el presupuesto final con sus enmiendas y recomendaciones.



Calendario del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2007-08

2006	2007						
DIC.	ENERO	FEB.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
El Alcalde y el Contralor emiten las instrucciones técnicas y de póliza del presupuesto.	Los departamentos llevan a cabo audiencias sobre los presupuestos departamentales propuestos.	Para el 21 de febrero, los departamentos presentan los presupuestos propuestos al Contralor.	Para el primer día hábil de marzo, el Contralor presenta los presupuestos departamentales propuestos a la Oficina del Alcalde.	La Oficina del Presupuesto del Alcalde analiza las propuestas de presupuesto por departamento.	Para el primer día hábil de mayo, el Alcalde emite el Presupuesto Propuesto para seleccionar los departamentos de empresa seleccionados.	Para el primer día hábil de junio, el Alcalde emite el presupuesto propuesto para todos los departamentos de la Ciudad.	Para el último día hábil de julio, la Junta de Supervisores adopta el presupuesto.
					El Comité de Presupuestos lleva adelante las audiencias públicas.	Para el 30 de junio, el Comité de Presupuestos realiza las audiencias públicas. La Junta de Supervisores adopta el presupuesto interna.	

¿Dónde obtengo Información del Presupuesto?



Presentaciones departamentales

Los documentos preparados por los departamentos de la Ciudad para sus comisiones, y otras audiencias públicas están todos disponibles al público. Visite los sitios en Internet del Departamento de la Ciudad en <http://www.sfgov.org> y haga clic en el departamento que sea de su interés. Los sitios en Internet de los departamentos también incluyen información útil sobre sus servicios, objetivos y planes.

Audiencias de la Junta

La información preparada y debatida por la Junta de Supervisores en sus audiencias está disponible al público. Comuníquese con la Junta de Supervisores, asista a una audiencia pública o visite el sitio en Internet de la Junta en <http://www.sfgov.org/bdsupvr>

s para obtener más información. Muchos informes preparados por el Analista de Presupuestos de la Junta y el Analista Legislativo están también disponibles en el sitio de Internet de la Junta. La Junta de Supervisores y muchas de las reuniones de los Comités se televisan en el canal de cable 26.

Libro de Presupuestos del Alcalde

Al primer día hábil del mes de mayo (para los departamentos de empresa seleccionados) y el primer día laborable de junio (para todos los departamentos), la Oficina del Alcalde publicará el Presupuesto propuesto. Se



incluirá información financiera detallada, asuntos estratégicos y medidas de desarrollo para cada departamento. El revisar los libros de presupuestos de ejercicios anteriores puede ser útil para usted para conocer más sobre el departamento, con anterioridad al próximo Presupuesto propuesto del Alcalde.

Organizaciones de Ciudadanos

Grupos de apoyo local, organizaciones comerciales, partidos políticos y otras organizaciones sin fines de lucro por lo general realizan reuniones y publican recomendaciones para el Presupuesto de la Ciudad. Comuníquese con las organizaciones de su interés o revise el listado de eventos de la comunidad en los medios de comunicación local.

La Ley de Apropiación Anual (AAO)

La Ley de Apropiación Anual (AAO, por sus siglas en inglés), es la autorización legal para el uso del presupuesto y estará disponible el primer día hábil de junio, cuando se publique el presupuesto propuesto por el Alcalde.

La AAO incluye los ingresos, gastos y presupuesto del programa para todos los

departamentos. La AAO del ejercicio fiscal actual proporciona información útil, que es relevante para el ejercicio fiscal del próximo presupuesto. La AAO está disponible en el sitio de Internet del Contralor en: <http://www.sfgov.org/controller>

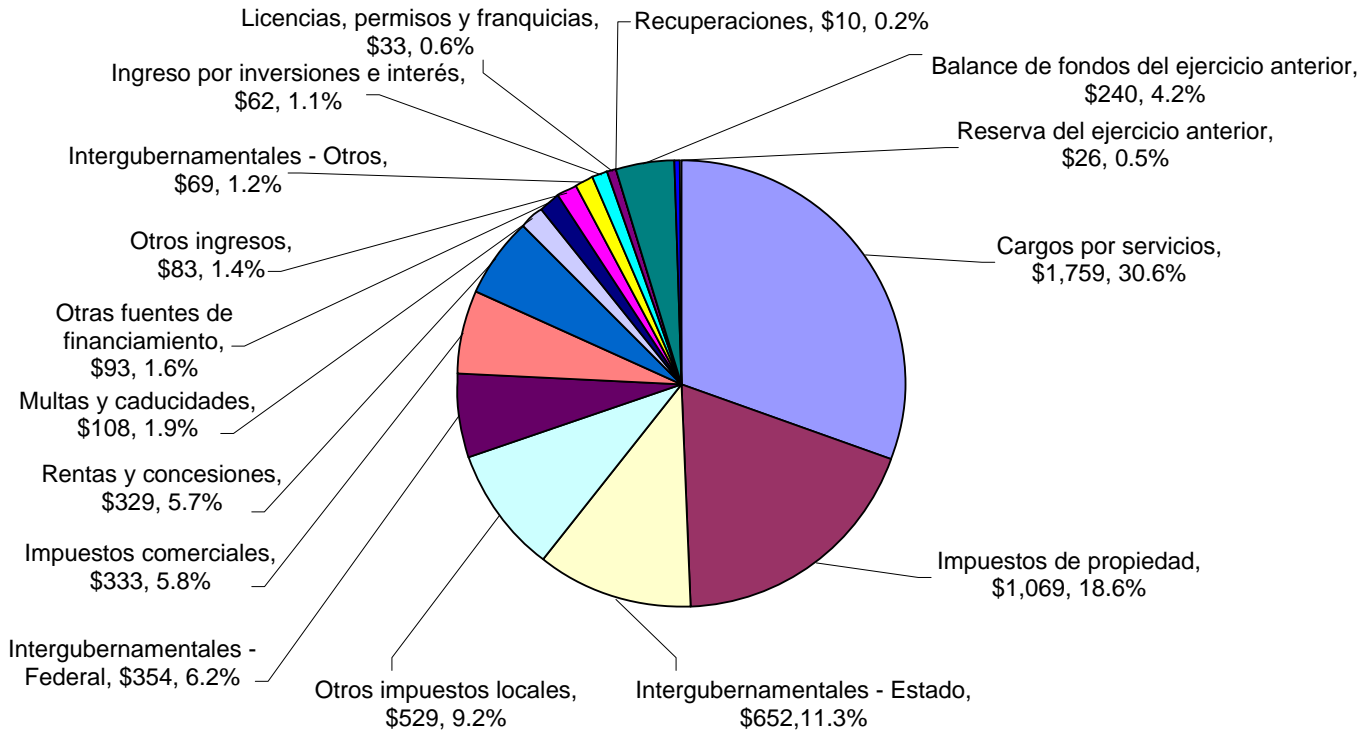
También están disponibles en el sitio de Internet las

Instrucciones del Presupuesto, los Informes del Estado del Presupuesto de seis y nueve meses, el Informe de Proyección de Presupuesto a 3 Años (Informe Conjunto), la Encuesta Anual de Ciudadanos y el Informe Financiero Anual Integral de la Ciudad (CAFR).

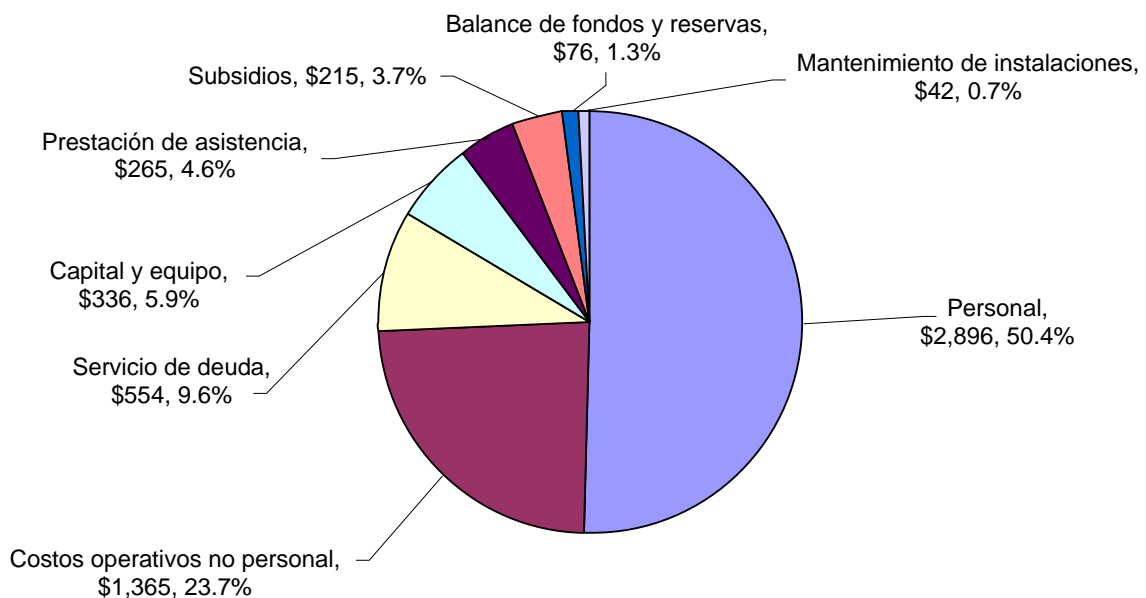


Ejercicio Fiscal 2006-07 Fuentes y Usos del Presupuesto

Fuentes – Todos los fondos, \$5,749 Millones



Usos – Todos los fondos, \$5,749 Millones



¿Dónde puedo hacer oír mi voz?

Junta de Supervisores

El Comité de Presupuestos y Finanzas de la Junta se reúnen casi todos los miércoles a la 1:00 p.m. Las reuniones que se realizan en el vecindario pueden realizarse en otro día de la semana y por lo general comienzan en la tarde o a primera hora de la noche.

Además, el Comité de Presupuestos y Finanzas debe realizar una audiencia un sábado de junio. Se toma un comentario público en cada asunto de la agenda, ya que sus comentarios son escuchados por el Comité de Presupuestos y Finanzas. La Junta de Supervisores en su totalidad se reúne los martes a las 2 p.m. Siempre se toma el comentario público en todos los asuntos, al

finalizar cada reunión del Comité en su totalidad. Visite el sitio de Internet de la Junta para la orden del día del los comités y de la Junta entera, lugares de las reuniones, horarios y otro tipo de información.

Comisiones

Para averiguar cuándo se reúne la comisión de un departamento específico o su respectiva comisión de finanzas y presupuestos, visite el sitio de Internet de la Ciudad en: <http://www.sfgov.org> y haga clic en el departamento de su interés.

Comité de Presupuesto y Finanzas – Ejercicio Fiscal 2006-07

Supervisor Chris Daly (Presidente)	554-7970
Supervisor Bevan Dufty (Vicepresidente)	554-6968
Supervisor Aaron Peskin	554-7450



Para obtener más información, visite la página de Internet de la ciudad en <http://www.sfgov.org>

Se reúne los miércoles a la 1:00 p.m. (también puede reunirse otros días)

Orden del Día para la próxima reunión publicada en el sitio de Internet de la Junta:

www.sfgov.org/site/bdsupvrs

* Durante el Proceso del Presupuesto, el Comité de Presupuesto y Finanzas tiene dos miembros adicionales y opera como un Comité de cinco miembros.